
Modificaciones al régimen de infracciones y multas en el marco de la emergencia sanitaria

Legal flash Laboral

Abril de 2022



Mediante el Decreto Supremo No. 004-2022-TR, se ha modificado el régimen de infracciones y multas

En concreto:

Se crean dos nuevas infracciones referidas a la obligatoriedad de la vacunación de trabajadores y prestadores de servicios.

Se modifica el régimen de multas.



Se crean dos nuevas infracciones referidas a la vacunación de trabajadores y prestadores de servicios.

En el marco de la Emergencia Sanitaria (“ES”) y del Estado de Emergencia Nacional por COVID-19, se considerarán infracciones muy graves:

- › Disponer, exigir o permitir el ingreso o la permanencia de personas para prestar servicios en los centros de trabajo, cuando no cuenten con las dosis de vacunación contra la COVID-19, exigida para la actividad laboral presencial, según la normativa vigente.
Para la determinación de la multa, se considerarán como trabajadores afectados al total de personas que prestan servicios de forma presencial en el centro de trabajo.
- › Incumplir las disposiciones relacionadas a los prestadores de servicios que no cuenten con las dosis de vacunación exigidas contra la COVID-19, según la normativa vigente, exigida para la actividad presencial, según la normativa vigente.

Se modifica el régimen de multas

- › Las multas previstas en el marco de la ES se sujetarán a los siguientes parámetros:

| Tipo de empresa | Mínimo | Máximo |
|-----------------|-----------|------------|
| Microempresa | S/ 1,058 | S/ 3,128 |
| Pequeña empresa | S/ 3,542 | S/ 35,190 |
| No MYPE | S/ 12,098 | S/ 241,638 |

- › El valor de las multas se determina en función de la Unidad Impositiva Tributaria vigente



Para obtener información adicional sobre el contenido de este documento puede dirigirse a su contacto habitual en Cuatrecasas. En caso de no disponer de ninguno, puede contactar con los siguientes abogados expertos en la materia.

Contacto:



Aymé Límaco

T +51 1350 9020

ayme.limaco@cuatrecasas.com

©2022 CUATRECASAS

Todos los derechos reservados.

Este documento es una recopilación de información jurídica elaborado por Cuatrecasas. La información o comentarios que se incluyen en él no constituyen asesoramiento jurídico alguno.

Los derechos de propiedad intelectual sobre este documento son titularidad de Cuatrecasas. Queda prohibida la reproducción en cualquier medio, la distribución, la cesión y cualquier otro tipo de utilización de este documento, ya sea en su totalidad, ya sea en forma extractada, sin la previa autorización de Cuatrecasas.

